INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ID. N° 386.240.

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los **12 días del mes de octubre del año dos mil veinte**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION POR VIA DE LAEXCEPCION (VEX) N°01/2020.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de C.V.E. N° 01/2020, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Liza Mabel Roa Escurra – Secretaria General
a.2) Claudia Adriana Fretes Galeano - Tesorera

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP. El presente proceso ha sido llevado a cabo mediante el proceso de llamado sin publicación previa con intención de compra.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", con Fuente de Financiamiento (11) - "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los **12 días del mes de octubre del año dos mil veinte**, siendo las **08:00** horas, se halla presente en la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Villa Curuguaty, el Encargado de la U.O.C., Sr. LUIS ESTEBAN ROJAS ALVAREZ acompañado de la Sra. Claudia Fretes, Tesorera Municipal s, a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas.

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	**Frutería y Verdulería Fernandito** **María Isabel Rodas Correa** **RUC N° 6018911-8**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta
Constancia de RUC	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
Correo Electrónico del oferente	BLANCACABRERA_84@hotmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	**Frutería y Verdulería Fernandito** **María Isabel Rodas Correa** **RUC N° 6018911-8**	
					Precio unitario (IVA incluido)	**Precio total**
1	12181602-002	Aceite	1400	2800	17.950	50.260.000
2	50171549-001	Yerba	1400	2800	14.717	41.207.600
3	50221102-004	Harina	1400	2800	18.817	52.687.600
4	50171551-001	Sal fina	1400	2800	4.083	11.432.400
5	50221101-001	Arroz Tipo 3	1400	2800	18.800	52.640.000
6	50161509-002	Azúcar	1400	2800	29.433	82.412.400
7	50192902-001	Fideo	1400	2800	16.200	45.360.000
Sumatoria de Ítems						336.000.000

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin Observaciones.

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	**Frutería y Verdulería Fernandito** **María Isabel Rodas Correa** **RUC N° 6018911-8**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple (Folio 8 al 10)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (Folio 12)
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Folio 5) presenta DDJJ por un monto de Gs.16.800.000
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple (Folio14)
Constancia de RUC	Cumple (Folio 22)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica

El único oferente participante cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente, observándose lo siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	**Frutería y Verdulería Fernandito**	
					Precio unitario	**Precio total**
1	12181602-002	Aceite	1400	2800	17.950	50.260.000
2	50171549-001	Yerba	1400	2800	14.717	41.207.600
3	50221102-004	Harina	1400	2800	18.817	52.687.600
4	50171551-001	Sal fina	1400	2800	4.083	11.432.400
5	50221101-001	Arroz Tipo 3	1400	2800	18.800	52.640.000
6	50161509-002	Azúcar	1400	2800	29.433	82.412.400
7	50192902-001	Fideo	1400	2800	16.200	45.360.000
Sumatoria de Ítems						336.000.000

Claudia Adriana Cáceres Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Isabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

La empresa Frutería y Verdulería Fernandito María Isabel Rodas Correa con RUC N° 6018911-8, **no presenta errores aritméticos en su Planilla de precios.**

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precios ofertados por Frutería y Verdulería Fernandito		Precios Unitarios Referenciales	Tope Máximo superior 15% (Por arriba del Referencial)	Tope Máximo Inferior 25% (Por debajo del Referencial)
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total			
1	12181602-002	Aceite	1400	2800	17.950	50.260.000	17.950	20.643	13.463
2	50171549-001	Yerba	1400	2800	14.717	41.207.600	14.717	16.925	11.038
3	50221102-004	Harina	1400	2800	18.817	52.687.600	18.817	21.640	14.113
4	50171551-001	Sal fina	1400	2800	4.083	11.432.400	4.083	4.695	3.062
5	50221101-001	Arroz Tipo 3	1400	2800	18.800	52.640.000	18.800	21.620	14.100
6	50161509-002	Azúcar	1400	2800	29.433	82.412.400	29.433	33.848	22.075
7	50192902-001	Fideo	1400	2800	16.200	45.360.000	16.200	18.630	12.150
Sumatoria de Ítems						336.000.000			

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la única empresa oferente, se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1.

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**Frutería y Verdulería Fernandito** **María Isabel Rodas Correa** **RUC N° 6018911-8**	**NO CUMPLE**

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa **Frutería y Verdulería Fernandito María Isabel Rodas Correa con RUC N° 6018911-8**, no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

7.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La empresa **Frutería y Verdulería Fernandito María Isabel Rodas Correa con RUC N° 6018911-8**, cumple con el requisito para el margen de preferencia local ya que el mismo demostró asiento de su actividad comercial en la Ciudad de Villa Curuguaty, constatado mediante Patente comercial y Constancia de Ruc. Se prosigue con la evaluación sin necesidad de aplicación de dicho margen en vista de que es la única empresa oferente.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	**Frutería y Verdulería Fernandito María Isabel Rodas Correa RUC N° 6018911-8**
Formulario de Oferta *	Cumple (Folio 8 al 10)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 12)
DDJJ ART. 40 *	Cumple (Folio 14)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple (Folio 5) presenta DDJJ por un monto de Gs.16.800.000
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Folio 18) Constancia N°2074 de fecha 01/09/2020
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balances Generales de los ejercicios 2016, 2017, 2018	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple (folio 19) Certificado N°4072645305 de fecha 22/09/2020
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al	Cumple

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liz Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en **PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2017-2018-2019.	Cumple (Presenta copia de facturaciones varias superando el porcentaje mínimo requerido)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple (Folio 22)
Patente comercial (municipal) vigente a la fecha de apertura	Cumple (folio 20) Patente de la Municipalidad de Villa Curuguaty N°10021 correspondiente al 1ro y 2do cuatrimestre del 2020)
CAPACIDAD TECNICA	
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá contar con un local comercial del rubro "venta de alimentos para personas o similares que habiliten a comercializar alimentos", el local comercial deberá estar plenamente habilitado por la SET. El mismo podrá ser propio o alquilado.	Cumple (presenta patente y constancia de RUC que comprueban el rubro)
OTROS REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE	
Declaración Jurada de que el establecimiento comercial se encuentre dentro del territorio departamental.	Cumple (folio) 44
DDJJ Derecho de menores	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Frutería y Verdulería Fernandito RUC N° 6018911-8**	**María Isabel Rodas Correa** con C.I.N°6018911	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Lic. Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	**María Isabel Rodas Correa** con C.I.N°6018911	No REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 594185

594185

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA ISABEL RODAS CORREA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6018911, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. -

Se ha constatado que el Sr. **María Isabel Rodas Correa** con C.I.N°6018911, propietario de la empresa **Frutería y Verdulería Fernandito con RUC N° 6018911-8**, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa Frutería y Verdulería Fernandito con Ruc.: 6018911- 8 de la Sra. **María Isabel Rodas Correa** con C.I.N°6018911, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL
Frutería y Verdulería Fernandito **María Isabel Rodas Correa** **RUC N° 6018911-8**	CUMPLE

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

9.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Frutería y Verdulería Fernandito María Isabel Rodas Correa RUC N° 6018911-8		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente Frutería y Verdulería Fernandito con Ruc.: 6018911- 8 de la Sra. **María Isabel Rodas Correa** con C.I.N°6018911, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
Frutería y Verdulería Fernandito con Ruc.: 6018911- 8 de la Sra. María Isabel Rodas Correa con C.I.N°6018911	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, Frutería y Verdulería Fernandito con Ruc.: 6018911- 8 de la Sra. **María Isabel Rodas Correa** con C.I.N°6018911, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de C.V.E. N° 01/2020.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **Frutería y Verdulería Fernandito con Ruc.: 6018911- 8 de la Sra. María Isabel Rodas Correa con C.I.N°6018911, los ITEMS N°01 – 02 – 03 – 04 – 05 – 06 – 07,** del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ID. N° 386.240, de acuerdo al siguiente detalle:

Claudia Adriana Flores Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Lic. Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Frutería y Verdulería Fernandito	
					Precio unitario	Precio total
1	12181602-002	Aceite	1400	2800	17.950	50.260.000
2	50171549-001	Yerba	1400	2800	14.717	41.207.600
3	50221102-004	Harina	1400	2800	18.817	52.687.600
4	50171551-001	Sal fina	1400	2800	4.083	11.432.400
5	50221101-001	Arroz Tipo 3	1400	2800	18.800	52.640.000
6	50161509-002	Azúcar	1400	2800	29.433	82.412.400
7	50192902-001	Fideo	1400	2800	16.200	45.360.000
Sumatoria de Ítems						336.000.000

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** -"Cuadro Comparativo", **ANEXO II** "Cuadro de Precios Adjudicados", **ANEXO III**- Capacidad Financiera

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Villa Curuguaty, a los 12 días de mes de octubre del año 2020.----------

Claudia Adriana Fretes
Tesorera

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General

Refrendado por Responsable UOC:

Lic. Luis Esteban Rojas Álvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas"

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ID. N° 386.240.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Frutería y Verdulería Fernandito		Oferente 2		Oferente 3	
					Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	12181602-002	Aceite	1400	2800	17.950	50.260.000				
2	50171549-001	Yerba	1400	2800	14.717	41.207.600				
3	50221102-004	Harina	1400	2800	18.817	52.687.600				
4	50171551-001	Sal fina	1400	2800	4.083	11.432.400				
5	50221101-001	Arroz Tipo 3	1400	2800	18.800	52.640.000				
6	50161509-002	Azúcar	1400	2800	29.433	82.412.400				
7	50192902-001	Fideo	1400	2800	16.200	45.360.000				
Sumatoria de Ítems						336.000.000				

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ID. N° 386.240						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Frutería y Verdulería Fernandito	
					Precio unitario	Precio total
1	12181602-002	Aceite	1400	2800	17.950	50.260.000
2	50171549-001	Yerba	1400	2800	14.717	41.207.600
3	50221102-004	Harina	1400	2800	18.817	52.687.600
4	50171551-001	Sal fina	1400	2800	4.083	11.432.400
5	50221101-001	Arroz Tipo 3	1400	2800	18.800	52.640.000
6	50161509-002	Azúcar	1400	2800	29.433	82.412.400
7	50192902-001	Fideo	1400	2800	16.200	45.360.000
Sumatoria de Ítems						336.000.000

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria General
Municipalidad de Villa Curuguaty

ANEXO III – CAPACIDAD FINANCIERA

FRUTERIA Y VERDULERIA FERNANDITO - María Isabel Rodas Correa

	• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno).			
	2016	2017	2018	Promedio
Activo corriente	215.166.700	285.450.220	214.158.568	
Pasivo corriente	195.918.025	294.691.165	117.542.000	
	1,098248617	0,968641934	1,821974852	3

	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80			
	2016	2017	2018	Promedio
Pasivo Total	540.611.546	294.691.165	160.505.294	
Activo Total	606.686.780	809.539.626	880.265.958	
	0,89108839	0,36402315	0,182337273	1,32

	Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.			
	2016	2017	2018	**Promedio**
Activo Corriente	215.166.700	285.450.220	214.158.568	
Pasivo Corriente	195.918.025	294.691.165	117.542.000	
	19.248.675	(9.240.945)	96.616.568	**35.541.433**

Claudia Adriana Fretes Galeano
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Secretaría General
Municipalidad de Villa Curuguaty